

DOI: <http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v4i8.273>

Sentidos de la práctica y praxis de la planeación en la educación superior. Un debate necesario en la Universidad Autónoma Chapingo (UACH)

Senses of the practice and praxis of planning in higher education. A necessary debate in the Universidad Autónoma Chapingo (UACH)

Lucio Noriero Escalante
lnorieroes@hotmail.com
Universidad Autónoma de Chapingo
México
<https://orcid.org/0000-0001-5096-4690>

Ernesto Iván Ruiz Sánchez
sntdrvan@hotmail.com
Universidad Autónoma de Chapingo
México
<https://orcid.org/0000-0002-5353-6904>

James Alejo Muñoz
alejojam@gmail.com
Universidad Autónoma de Chapingo
México
<https://orcid.org/0000-0002-7574-6187>

Recibido: 20 de febrero del 2019

Aprobado: 26 de abril del 2019

RESUMEN

En este trabajo realizamos en un primer momento un análisis sobre orientaciones de la planeación educativa en el nivel superior desde la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (UNESCO), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Se destaca cómo se han asumido estas directrices en las últimas décadas del siglo pasado y del presente, en las Instituciones de Educación Superior (IES), haciendo énfasis en la Universidad Autónoma Chapingo (UACH). La información fue obtenida mediante la revisión de diversas fuentes de datos bibliográfico

y de autores expertos en la temática de la planeación. Posteriormente, hacemos una reflexión sobre la planeación universitaria y los sentidos de la praxis y práctica de ésta a fin de establecer escenarios que en corto, mediano y largo plazo la UACH, encauce su perfil institucional, sustentado en su carácter agronómico, gratuidad en la educación y congruente con la Ley que la crea. En ese sentido se concluye que la docencia, investigación y vinculación, son las principales funciones que la UACH, debe afianzar a fin de preservar el modelo académico y posibilidad de dar educación gratuita a los jóvenes de escasos recursos económicos.

Descriptores: neoliberalismo; planificación de la educación; docencia; investigación

ABSTRACT

In this work, we initially carried out an analysis on orientations of educational planning at the top level from the United Nations Educational, Scientific and Technological Organization (UNESCO), the Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC) and the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), It is highlighted how these guidelines have been adopted in the last decades of the past and present centuries, in Higher Education Institutions (HEIs), emphasizing the Universidad Autonoma Chapingo (UACH). The information was obtained by reviewing various sources of bibliographic data and expert authors on the subject of planning. Afterwards, we reflect on the university planning and the meanings of the praxis and practice of it in order to establish scenarios that short, medium and long term the UACH, channels its institutional profile, based on its agronomic character, free education and congruent with the Law that creates it. In this sense, it is concluded that teaching, research and links are the main functions that the UACH must strengthen in order to preserve the academic model and the possibility of giving free education to young people with scarce economic resources.

Descriptors: neoliberalism; education planning; teaching; investigation

INTRODUCCIÓN

La inserción de nuestras sociedades al conocimiento, la información, y la educación para toda la vida, Delors (1996). Pareciera ser una consigna que se logra por osmosis en las IES, de nuestros países latinoamericanos y específicamente en México. Sin duda estos aspectos son de relevancia, porque está implícito los sentidos y significados de la educación, es decir, cuestionamientos sobre lo que los estudiantes, deben aprender, además del qué y el cómo. Siendo que prevalecen entornos geográficos, políticos y

económicos dispares en nuestros países e instituciones. Sin embargo, pareciera que por momentos se imponen postulados que orientan la educación hacia la mercantilización y por ende a la privatización, sin antes poner especial interés a los procesos de planeación que en el corto, mediano y largo plazo inciden al interior de las instituciones. Por ello destacamos algunas de las orientaciones de la UNESCO, la CEPAL y la OCDE, ya que creemos que particularmente en la UACH, su modelo educativo de enseñanza media, superior y de posgrado, así como su perfil institucional, sustentado en la gratuidad de la educación; además de servicios asistenciales, con su respectivo programa de becas para alumnos de preparatoria agrícola y de licenciatura, hospedaje y alimentación, entre otra serie de beneficios. No es semejante con las demás instituciones educativas del país y de Latinoamérica. Por ello, se requiere de una perspectiva amplia de planeación que ponga en el debate el rumbo necesario de la UACH en los próximos años.

Asimismo nos encontramos ante el establecimiento de sistemas nacionales de aseguramiento de calidad, eficiencia y eficacia; nacimiento de la educación virtual, con sus respectivas tecnologías de información y comunicación (TIC's), asociadas con la aparición de nuevas modalidades tecnopedagógicas a escala nacional e internacional; reformas universitarias orientadas a la flexibilización y transformaciones curriculares; tendencias en ocasiones contradictorias, que obligan a replantear el sentido de la planeación en materia educativa y su impacto, en sus diversos niveles, es decir, básico, medio y superior, siendo este último al que nos enfocaremos en el presente documento.

En ese sentido, organismos internacionales como la UNESCO, en el documento *La educación superior: misión y acción en el siglo XXI* (1998), estableció importantes directrices para orientar la educación hacia un plano de excelencia. En la misma perspectiva el papel de instituciones sectoriales nacionales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) postularon en el documento *La educación superior en el siglo XXI* (2000), conceptos de calidad, pertinencia, relevancia y excelencia como los principales ejes para orientar la educación superior, hacia un plano de excelencia. Situación que amerita reflexión sobre lo que

está aconteciendo en cuanto a los modelos de enseñanza y aprendizaje así como del sentido de la universidad pública.

Sin duda, ello representa una alta complejidad para comprender estos procesos y representa un desafío que nos obliga a revisar aspectos de nuestro modelo educativo. Ante todo, porque “parece dominar el interés por hacer de las IES, entidades *ad hoc* al tipo de desarrollo que la economía global basada en el desarrollo científico-tecnológico presenta como tendencia. Y que se adjetiva como “competitiva”, de “vanguardia”, “innovadora”, “eficaz”, “globalizada” o “integrada al mercado”, que alimenta a la empresa y a la industria y que construye sujetos innovadores, adaptables y competentes” (Treviño, 2015:125). Panorama que conduce a cuestionarnos si estamos formando seres humanos críticos, reflexivos y propositivos o trabajadores profesionales al servicio de las lógicas del mercado y bajo las directrices del Estado. Al mismo tiempo es necesario reflexionar sobre el significado de la enseñanza que actualmente no está ligada con el hecho de aprender, sino que responde a fenómenos relacionados con adquirir ciertas habilidades que dan resultados efectivos. Siendo necesario promover el pensamiento crítico en el cual los sujetos piensen por sí mismos. (Martínez, 2004; López, 2013).

En la perspectiva anterior, de seres humanos críticos el modelo educativo de la UACH, pregona como sus principales atributos la formación profesional de jóvenes con carácter nacionalista, crítico y democrático. Sin embargo, podemos afirmar que es poca o nula la incidencia que los profesionistas tienen en sus lugares de origen. Es decir, tienen una visión acrítica del modelo de desarrollo vigente. Por su parte, la formación cívica, es decir, un buen ciudadano y con compromiso ético, no está claro respecto al papel que desempeña como profesionista al egresar e incida en el desarrollo social en el medio rural o urbano. En contraparte, prevalece un individualismo y competencia por lograr mejores calificaciones durante su estancia como estudiantes, y al egreso insertarse en puestos estratégicos que les permita obtener mejores ingresos para su reproducción social y productiva. De manera que la universidad desaprovecha estos

atributos que pueden afianzar su modelo de enseñanza hacia una formación en valores que propugnen por una mejora de de convivencia armónica entre hombres y mujeres, de cualquier espacio social.

Y es que la gran crisis civilizatoria (social, financiera, energética, alimentaria, política, cambio climático), requiere de sujetos honestos y solidarios, en síntesis: seres comprometidos con su entorno urbano o rural. De manera que coincidimos en que la educación debe partir del contexto en que se crean y fundamentan las IES y de las condiciones de los países con economías emergentes (Bartolucci, 2000), sin detrimento de la importancia de las nuevas tendencias y dilemas (Uvalić-Trumbić, 2014), con las cuales interactúan y en la que la UACH no es exenta de ello. En ese sentido, destacamos:

- Aumento poblacional
- Presión migratoria
- Acceso desigual al conocimiento científico y cultural
- Competencia entre instituciones públicas y privadas
- Creciente comercialización de la educación en sus diversos niveles
- Acreditación nacional y certificación internacional
- Descalificación entre instituciones públicas y privadas
- Falta de una articulación entre investigación y docencia
- Falta de compatibilidad entre el perfil de los egresados de las IES y las necesidades del sector social y productivo

DESARROLLO

Incidencia de los organismos internacionales en las IES, entre tensiones y orientaciones

Los puntos anteriores sin lugar a dudas son factores presentes en nuestras sociedades latinoamericanas e IES, y que le otorgan una visión mercantilista y utilitarista a la educación como el medio por excelencia para impulsar el desarrollo económico, político

y social de una sociedad. Al respecto, conviene resaltar la siguiente propuesta de índole regional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL-UNESCO, 1992), de su documento *Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*. En lo referente a la educación superior, es evidente que se considera fundamental la producción de conocimiento científico-tecnológico, que responda a los requerimientos de las sociedades actuales, presionadas por economías abiertas y competitivas:

1) Reforzar la vinculación entre la educación superior (universidades) y el sector productivo. 2) Diversificar la oferta y ampliar la aceptación de estudiantes no tradicionales, tomando en cuenta las necesidades del mundo del trabajo. 3) Generar nuevas modalidades de institucionalización para la investigación científica. 4) Una formación compatible con las exigencias del desarrollo económico, científico-técnico y profesional, que lleve a una exitosa inserción internacional de los países. Desde luego, estos planteamientos son directrices difíciles de llevar a cabo en las IES, sobre todo en un país como México, en el cual existe poca inversión en la investigación y débil relación con el sector productivo. No obstante, ante el nuevo gobierno 2018-2023, existe el interés de tener una nueva relación sociedad, investigación y sector productivo.

A pesar de la importancia que adquiere la educación como eje de la transformación social y del desarrollo económico, una realidad en el caso de la UNESCO, de acuerdo con Mundy y Madden (2014), es que nunca ha contado con el personal ni recursos necesarios para brindar una asesoría coherente y sustantiva sobre políticas para cada Estado miembro. Su mandato, se restringe, a coordinar foros de debate sobre temas emergentes y como promotora, en lugar del papel de líder de nuevas redes y alianzas. No obstante, mediante éstas últimas ha logrado desarrollar iniciativas modestas de movilidad e intercambio internacional. En ese sentido, nos parece que los esfuerzos de transformación en las IES, en la mayoría de los casos se han encaminado a la puesta

en marcha de propuestas que están escasamente fundamentadas y coordinadas en un marco amplio en materia de planeación educativa.

En relación a la OCDE, de acuerdo con Schuller y Vincent-Lancrin (2014) promueve políticas de aplicación general, y quizá son contrapuestos a los intereses de algunos países. De entrada está de por medio que sólo aplica a países integrantes del referido organismo. Por otra parte, nos parece importante señalar que en el caso de México, generalmente han prevalecido las copias de recetas y modelos del exterior, poniendo escasa atención a los diversas situaciones que prevalecen en las diversas regiones que conforman el territorio, como por ejemplo, comunidades compuestas por indígenas y campesinos que requieren de un modelo de formación pedagógico distinto al que ha imperado por largas décadas. No omitimos que existen esfuerzos institucionales por reconocer la variable intercultural como un mecanismo de soporte e innovación en la enseñanza-aprendizaje, pero consideramos que han sido insuficientes dado el rezago educativo que prevalece en nuestro país.

De acuerdo con CONEVAL (2015); Román (2015), son 32 millones de personas y se encuentran distribuidos de la forma siguiente: 5.4 millones de analfabetas, 10 millones de personas que no han terminado la primaria y 14 millones más sin secundaria terminada. Asimismo, 7 de cada 10 personas analfabetas residen en nueve entidades: Veracruz, Chiapas, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Guerrero, Guanajuato, Michoacán y Jalisco, afectando principalmente a grupos de indígenas y mujeres, como anteriormente lo señalábamos.

Sin embargo, hay que prestar atención a las transformaciones en materia de las tendencias mundiales en las que otros países que están dictando las reglas del mercado como los integrantes del BRICS (Brasil, Rusia, India, China y otras economías emergentes) y en los cuales la OCDE, no puede excluirlos de sus análisis. Sin lugar a dudas, es amplio el marco de las reformas y mecanismos mediante los cuales se deben realizar mejoras en las IES, (Schuller y Vincent-Lancrin 2014). En efecto, se han llevado reformas educativas, pero por lo señalado en párrafos anteriores nos conducen a la

reflexión de que en las instituciones de educación superior mexicanas, lo que más ha prevalecido son iniciativas que sólo se restringen a programas parciales de actualización del currículum o bien de los docentes que se circunscriben a la obtención de grados académicos. Esto último genera una búsqueda constante de mayores puntajes por lograr productividad académica en el sentido de mercado, más que de conocimiento. Situación que no deja de ser importante, pero no tiene un impacto positivo en la calidad educativa. Por su parte, los nuevos programas u ofertas académicas que se ponen en marcha carecen de una articulación entre el modelo de enseñanza y la investigación, tampoco toman en consideración el crecimiento o situación del sector industrial del país y su relación con la demanda del mercado laboral.

Procesos de Transformación de las IES

Un hecho claro y contradictorio es que se discute el sentido de la Universidad y la educación desde una falsa oposición al mercado laboral y los problemas del desarrollo social, lo que ha generado grandes confusiones. Es decir, el análisis costo-beneficio no se ha resuelto (Couturier y Noriero, 2012). Mucho menos la cuestión del desarrollo y diversas connotaciones: rural, sustentable, con equidad, rostro humano, perdurable, entre otros. Y es que a pesar de las grandes transformaciones y directrices que hemos hecho referencia anteriormente, la universidad de acuerdo con De Sousa, será menos hegemónica, pero no menos necesaria de lo que fue en los siglos pasados, es decir,

su especificidad en cuanto bien público reside en ser la institución que liga el presente con el mediano y el largo plazo por los conocimientos y por la formación que produce y por el espacio público privilegiado para la discusión abierta y crítica que constituye (2005:93).

De manera que es conveniente revisar los postulados teóricos desde el cual debe intervenir el Estado con la universidad y la sociedad. El sentido utilitarista de la educación debe ser cuestionado, lo mismo que la democracia, autonomía e institucionalidad de la universidad. La competencia desleal que se promueve al interior de las universidades con los diversos grupos de investigación por obtener el mayor presupuesto y financiamiento en sus investigaciones, es una necesidad apremiante que

necesita redefinirse. Por ello, creemos que la planeación como práctica, es de gran trascendencia, y que a continuación desarrollamos.

Sentidos y significados de la praxis y práctica de la planeación

La planeación, desde su concepción clásica y su aplicación en el terreno educativo, siempre ha pretendido resolver problemas. En este quehacer ha evolucionado, agregando nuevos conceptos y fortaleciendo sus diferentes ámbitos articuladores sin perder de vista su esencialidad: la búsqueda de soluciones para lograr objetivos. Si partimos de la concepción de que el logro de objetivos es la finalidad de la planeación, es un hecho que esos objetivos no se alcanzan por sí mismo, sino que necesitan de la actividad humana para lograrse. Es decir, no hay avance si no es por a las acciones de los miembros que conforman la organización –entiéndase por avance, al movimiento que nos acerca paulatinamente al logro de los objetivos–. Podemos entonces decir que toda planeación, como materia prima, necesita de recursos humanos y que éstos realicen determinadas acciones y posean actitudes y habilidades específicas. En ese sentido, la mayoría de los modelos recientes de planeación universitaria lo reconocen y es por eso que siempre contemplan a los individuos como parte fundamental para el logro de objetivos. Podemos entonces sostener una primera tesis: toda planeación, -tal vez en un forma ideal-, busca una praxis. Es decir, toda planeación pretende que sus sujetos actúen y piensen de tal forma que tanto ellos, como la organización logren sus metas en forma conjunta. De esta idea parten as estrategias relacionadas al Cambio organizacional y motivacional que frecuentemente implementan las instituciones para sus miembros.

Pero, ¿Qué entendemos por praxis? Danco Girlik (1975), define a ésta como un proceso omnicomprensivo, es decir, una teoría que comprende la práctica y una práctica que comprende a la teoría¹. Al respecto, es preciso tener cuidado, pues se corre el riesgo de reducir el concepto de praxis a una yuxtaposición entre teoría y práctica, situación que nos puede llevar a pensar que cualquier acción basada en un

¹ La dimensión teórico-práctico de la praxis es fundamental pues es su componente inmediato.

conocimiento teórico se vuelve praxis o que cualquier conocimiento que se aplica se realiza como praxis. Es por eso que el autor en mención, señala una serie de características que son inherentes a dicho concepto: la praxis necesariamente está anclada en las coordenadas de un tiempo y espacio determinados y comprende un fin transformador consiente que ha sido planeado y que irrumpe en la realidad ideal y material. Contrario al concepto de praxis, Grlik describe una actividad teóricamente vacía, que se adapta al mundo doblándose ante las contingencias naturales y sociales. Es un estado pasivo donde el ser humano queda en segundo lugar respecto a las fuerzas exteriores. Una diferencia importante entre una y otra radica en que la primera no se limita a cambiar de forma la materia, sino que realiza en ella su fin²

Para efectos de este trabajo retomamos las características de la praxis mencionadas por Grlik y las contraponemos al concepto de práctica. Ver cuadro 1.

Cuadro 1. Definición, características y objetivos de la praxis y práctica

Practica	Praxis
Definición	
Es una actividad simple	Es una actividad que refleja contenido teórico
Características	
Es un estado	Es un proceso
Inconsciente	Consciente
No comprende ni tiempo ni espacio	Anclada en un tiempo y un espacio
Es dogmática	Es crítica
No planeada	Planeada de antemano
Objetivos	
Permanecer inactivo en lo existente	Intervención activa
Adaptación al mundo	Transformación efectiva del mundo
Cambia la forma de la materia	Cambia la forma de la materia al realizar su fin

Fuente: Elaboración propia con base al texto Praxis y dogma de Girlik (1975)

² En el texto *Praxis y dogma* Girlik (1975), utiliza la categoría *praxis humana* para distinguirla de la *praxis simple*, ya que esta última puede referirse a la actividad propia de los animales. Nosotros solamente recorrimos las categorías llamando *praxis* a la *praxis humana* y *practica* a la *praxis simple*

Con base a lo anteriormente expuesto, podemos observar que entre práctica y praxis, hay un movimiento dialéctico que va dependiendo de cómo se vayan tornando las características y los objetivos entre una y otra. No debemos entender ambas como dos espacios separados, sino como entidades que se comprenden a sí mismas. En la praxis, su carácter teórico, al estancarse y perder su carácter crítico, se vuelve práctica. Así mismo el papel teórico, debe comprender un tiempo y un espacio que se dirijan en un proceso de transformación.

En efecto, en los terrenos de la planeación pasa algo similar. Como ya vimos, toda planeación universitaria le apuesta a una praxis humana para el lograr sus objetivos. Esto es la búsqueda de una transformación paulatina que contemple un contexto social e historicidad determinados, basada en un proceso de intervención activa por parte de sus miembros conscientes. Además pretende una actitud crítica que le va a permitir resignificar constantemente su dimensión teórico-práctica.

Desafortunadamente esto es difícil de lograr y mantener, ya que regularmente la planeación universitaria cae en la simpleza de los terrenos prácticos. Esto se ve cuando los integrantes de determinado espacio social-organización, institución, en nuestro caso la UACH-, han perdido la conciencia de sus acciones, estancados en un estado dogmático teórico de cómo pensar y cómo hacer las cosas. También se refleja en su actuar, una atemporalidad que ha olvidado su desarrollo histórico y una desvinculación con los contextos que los rodean: se miran separados y autónomos, ajenos a lo que sucede en el exterior ilusorio. En este punto los *sujetos* se vuelven cada vez más *objetos* ante las fuerzas de su entorno; ya no planean, solo se adaptan a lo que viene, permaneciendo pasivos en lo existente.

Lo anteriormente dicho, es una realidad que se vive en la UACH y en la mayoría de sus sectores universitarios: estudiantes, profesores y trabajadores. Esto se debe básicamente al papel que juega tanto la teoría como la práctica en una sociedad en la que todo lo que no es útil, no sirve. Lo cierto es que, en general podemos afirmar que

todos los días realizamos algún acto de planeación, es decir, desde que nos levantamos por la mañana, programamos el tiempo para el desayuno, la jornada laboral, estar con la familia, hacer alguna actividad lúdica o deportiva. En suma, para realizar cada acto cotidiano desde el amanecer hasta el anochecer. Planeamos estratégicamente con la finalidad de aprovechar al máximo el tiempo a fin de aumentar la eficiencia de nuestras actividades en cada ámbito de nuestro espacio social. Como sujetos sociales estamos inmersos en una estructura que delinea la forma en que debemos realizar cada acto de manera que resulte óptimo. La planeación, se convierte en un instrumento necesario para dar orientación y seguimiento a todo lo que nos rodea, con mayor énfasis cuando se trata de nuestra participación en espacios institucionales como la educación en el nivel medio superior, superior y de posgrado. Ya que resulta crucial en el corto, mediano y largo plazo, lograr mejorías en las diversas funciones sustantivas y adjetivas institucionales. Sin duda, de acuerdo a Goodstein, Nolan y Pfeiffer, la planeación es el “proceso de establecer objetivos y escoger el más apropiado para el logro de los mismos, antes de emprender la acción” (1998:5). En relación a la planeación estratégica, concuerdan en que es el “proceso mediante el cual los miembros guía de una organización prevén su futuro y desarrollan los procedimientos y operaciones necesarias para alcanzarlo”(Ibib:5).

En la UACH, se cuenta con un instrumento de planeación Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que orienta las rutas en las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad del 2009 al 2025. La estructura de la matriz programática cuenta con 4 objetivos estratégicos, de los que se desprenden 15 ejes estratégicos, con sus respectivas políticas rectoras que en total suman 62, a su vez surgen 1 o 10 líneas de desarrollo, de las que se desprenden sus programas, 72 en total, y las estrategias que oscilan entre 2 y 10.

El PDI, fue elaborado a partir de un modelo de planeación que metodológicamente se fundamenta en el singular perfil y modelo institucional de la UACH, que hacemos mención a lo largo del texto. En éste podemos encontrar una síntesis del

establecimiento de todas las aspiraciones sociales, la ética institucional, sus valores y las finalidades que deben cultivarse en los estudiantes como futuros profesionistas. También contempla el modo de organización adecuada para la realización de su quehacer institucional frente a los retos futuros y cómo se concibe la planeación y la transformación por medio de un enfoque crítico que permita la renovación y resignificación de todo lo anterior. Esta parte teórica –*el qué* y el *para qué*– nos habla de una conciencia histórica y una actitud crítica ante el presente; es muy enriquecedora y refleja los nuevos retos.

Respecto al *cómo*, el PDI se centra en el apartado VI “El proceso de instrumentación, seguimiento y evaluación del PDI”, donde se menciona cómo se va a llevar a cabo lo pretendido en la parte teórica. En este apartado se contemplan los planes operativos anuales que están supeditados a la estructura de la matriz programática. También se estipula la creación de la Coordinación Institucional del Plan Operativo (CIPO) como principal organismo cuya función es supervisar, coordinar y evaluar los planes operativos correspondientes.

Es menester señalar que si hacemos el ejercicio de comparar la parte teórica y la práctica que comprende el PDI, la segunda se quedaría muy corta: las estrategias para operativizarlo son insuficientes. Aquí surgen dos problemas respecto a la operatividad: el primero sale a relucir cuando se faculta a cada uno de los departamentos para atender y diseñar sus propias responsabilidades de desarrollo, generando una excesiva libertad de acción y compromisos que sólo quedarán en el tintero. La segunda sería pretender estandarizar la operatividad a todos los departamentos, unificando los procedimientos que pongan en riesgo la diversidad y las necesidades que demandan los diferentes requerimientos de cada instancia.

Estos dos problemas colocan al modelo de planeación de la UACH en muchos conflictos y frenan el logro de sus objetivos. Se refleja aquí el desfase entre lo que se comprende en la parte teórica del PDI y el cómo se logra. La contradicción radica a que a partir de lo teórico se aspirara a una praxis, mientras que en lo práctico se quedara en

simples consideraciones vacías de toda operatividad. Esta desarticulación entre lo que se dice que se va a hacer y lo que se hace, en los terrenos de la planeación universitaria, tiene sus raíces en ámbitos más profundos en la cual nace la planeación misma. Nos referimos al enfoque teórico que se ha desarrollado en una cultura utilitarista e instrumentalista.

Independientemente de lo anterior, cabe mencionar que se valora altamente por la comunidad universitaria³, el hecho de contar con el PDI, pero consideramos que en materia de planeación no ha logrado tener el impacto en cuanto a la transformación de la universidad en sus diversas funciones. Primero, porque la cultura de la planeación no es algo dado en la universidad y segundo, porque el PDI, carece de suficiencia en su visión y misión, es decir, no está claro que es lo que se quiere ni a donde llegar en el referido instrumento de planeación que dé respuesta al qué y el para qué, respondiendo con ello en el plano teórico. Conceptos a alcanzar como calidad, pertinencia, desarrollo, prestigio, cobertura, entre otros términos, son ejemplos del alimento teórico que nos va a indicar el sentido de la planeación. El cómo encierra el aspecto práctico, que ya hemos hecho referencia con anterioridad, es decir, nos señala qué hacer para lograr todo lo conceptualizado, cómo operativizar para lograr los objetivos. Aunado a ello, en el PDI, tampoco está definido el quién, es decir, las responsabilidades que necesariamente debe tener un “guía o jefe” de cada instancia de la estructura orgánica que conforma la UACH, para ejecutar los diversos procesos en materia de planeación de las actividades sustantivas.

Los intentos de planear entonces, se convierten en compusturas, medidas inmediatistas sobre la marcha. Es decir, responden a criterios de exigencias externas en cuanto a los procesos de acreditación de las carreras que se imparten; por ejemplo, del CONACyT, para obtener las promociones de permanencia en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Al respecto, es un logro tener las licenciaturas e ingenierías

³ En la UACH, la comunidad universitaria comprende sólo a los académicos y estudiantes, no incluye a los trabajadores administrativos.

acreditadas por sus respectivos organismos, así mismo que el 100 por ciento de los programas de posgrado en la UACH, estén en el PNPC. Pero no se traduce en mejores estudiantes y egresados para el mercado laboral. Nos parece que necesariamente se deben encaminar procesos de planeación en los que se tengan resultados medibles sobre variables que no están del todo resueltas en la UACH, como son: proporción de estudiantes del medio rural e indígenas que continúan con estudios de posgrado; profesores por área o línea de investigación y su impacto en desarrollos tecnológicos; trabajadores administrativos en edad de jubilación y mecanismos de reemplazo pertinente con base a perfiles que acrediten competencias y habilidades, lo que implica la actualización de los profesiogramas que hoy son caducos ante la aparición del uso de las tecnologías de información y comunicación.

La utilidad en términos económicos, sociales, políticos, culturales y sobre todo de formación en materia de investigación y docencia de los diversos unidades de producción (6 ranchos), así como de los centros de validación de tecnología con que cuenta la Universidad, no están suficientemente utilizados para incidir en el desarrollo tanto de los estudiantes como del sector social al que se articula la UACH, que de acuerdo a la Ley que la crea de acuerdo al artículo 3º fracción VII, que al letra dice:

“Artículo 3º.- La Universidad Autónoma Chapingo tiene como objetivos: I. Impartir educación de tipo superior- técnico, de licenciatura y de posgrado para formar personal docente, investigadores y técnicos con juicio crítico, democrático, nacionalista y humanístico que los capacite para contribuir a la solución de los problemas del medio rural. También si la Universidad lo estima conveniente, podrá prestar enseñanza a nivel medio. (Subrayado del autor)

Fracción VII. Procurar, en coordinación con otras instituciones de carácter agrícola, una adecuada planificación de la agricultura, especialmente de la de temporal, atendiendo a los aspectos ecológicos, de crédito, mecanización agrícola, perfeccionamiento de sus técnicas de producción e industrialización, fertilizantes, sanidad vegetal, seguridad agrícola, comercialización agrícola, formas de organización, servicios asistenciales y otros, a fin de elevar la productividad, ingresos y nivel de vida de los campesinos y otros trabajadores del campo”. (1974:3) (Subrayado del autor).

Suficientemente claro se señala son los sujetos y actores del medio rural mexicano: campesinos e indígenas, no excluye a los mestizos, sin embargo, es un hecho que en las últimas décadas la orientación en materia de ciencia y tecnología está encaminada hacia el sector empresarial compuesto en su gran mayoría por éstos últimos.

Nos parece importante en ese sentido, que los procesos en los que se amerita reorientar la planeación educativa, para fomentar competencias, en el sentido de la movilización de recursos cognitivos, y que engloban 10 acciones que acertadamente desarrolla Perrenoud, P (2004), aunque no implica que sean las únicas: 1. Organizar y animar situaciones de aprendizaje; 2. Gestionar la progresión de los aprendizajes; 3. Elaborar y hacer evolucionar los dispositivos de diferenciación; 4. Implicar a los alumnos en sus aprendizajes y trabajo; 5. Trabajar en equipo; 6. Participar en la gestión de la escuela; 7. Informar e implicar a los padres; 8. Utilizar las nuevas tecnologías; 9. Afrontar los deberes y dilemas éticos de la profesión; 10. Organizar la propia formación continua.

Definitivamente los diez puntos dan cabida a una discusión amplia entre detractores que pueden argumentar en el caso de la UACH, que se les proporciona a los estudiantes en virtud de su modelo educativo. Lo cierto, es que en los hechos reales hace falta desarrollar habilidades pedagógicas, de articulación de su quehacer con la sociedad, en el proceso de formación que a los estudiantes los aproxime a los problemas reales de los sectores productivos, al mismo tiempo que propicie una conciencia social en aras de una convivencia armoniosa ante el contexto actual de múltiples crisis que hemos señalado con anterioridad, y que tienen grandes repercusiones en el tipo de educación que se imparte en la UACH y que se ha transformado a la vez que acentuado.

La Universidad Autónoma Chapingo, y sus ejes de transformación

La oferta educativa ha transitado por diversas modificaciones que responden a criterios de acreditación, calidad y excelencia, mediante evaluaciones dirigidas por instituciones que responden a las directrices de organismos e instituciones que hemos mencionado

con anterioridad. En la actualidad se cuenta con programas de licenciatura y de ingeniería acreditados, por sus respectivas agencias acreditadoras. A su vez el cien por ciento de los programas de posgrados cumple con las normas y criterios de evaluación establecidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (14 maestrías y 11 doctorados). Externamente, los indicadores muestran una universidad y un modelo educativo con pertinencia, congruencia y relevancia con las demandas del mundo científico-tecnológico y del mercado laboral.

No obstante, consideramos que se carece de un seguimiento interno de evaluación de las funciones sustantivas y adjetivas que responda con la naturaleza de la UACH. Es decir, el punto de partida es poner a debate y discusión los ejes y valores establecidos en el Estatuto universitario y de la Ley que lo crea, así como su vigencia y pertinencia.

Al respecto vale retomar lo señalado en el Estatuto Universitario que a la letra dice

“Artículo 96°.- La U.P.O.M. tendrá como funciones las de planificar y racionalizar los recursos, planear el presupuesto y auxiliar a los Departamentos y Divisiones en la elaboración de planes específicos, a petición de éstos”. (Estatuto Universitario S/F:21)

La Unidad de Planeación Organización y Métodos (UPOM), que hace referencia el Estatuto Universitario, especifica a esta instancia como la responsable de asesorar los procesos de planeación en la UACH, y en efecto, el PDI 2009-2025, realizado por esta instancia, es un instrumento de planeación que amerita revisión y actualización de acuerdo al contexto. Los diagnósticos: interno y externo, que le dieron sustento, han transitado por una serie de transformaciones que ya hemos hecho referencia. Y efecto, todo proceso de planeación, aunque no lo señale el Artículo 96, del Estatuto Universitario, consideramos debe ser medible y evaluado para mejorar el modelo educativo que sustenta la UACH.

Y es que no tenemos la duda de que existen criterios e indicadores, que evalúan las actividades de docencia e investigación así como de la estructura administrativa. Pero internamente no se refleja en un desempeño óptimo de su planta docente, de los

estudiantes y los trabajadores. En el caso de la docencia, no están definidas variables e indicadores sobre cargas académicas y su relación con las líneas de investigación, en los programas de licenciatura y posgrado. Tampoco las asesorías y su impacto en la deserción escolar a nivel preparatoria y en licenciatura. En relación a las asignaturas que se imparten en los diferentes DEIS, Divisiones, Unidades Regionales o Programas de Posgrado de la UACH, son actualizadas bajo la revisión de un cuerpo o núcleo académico y cumplen con algunos criterios de acuerdo con la instancia que los evalúa internamente –planes y programas de estudio, agencias acreditadoras y el CONACyT-, pero en los hechos reales, los responsables de las asignaturas –docentes- pocas veces actualizan la bibliografía y no se toma como referente una vez que arranca determinado curso, de manera que en el proceso de enseñanza-aprendizaje, quedan vacíos teóricos que son tocados en forma superficial. Quizá porque se espera que en el posgrado profundicen los conocimientos. No obstante, tampoco hay seguimiento de los alumnos de la UACH, en cuanto al tipo de posgrado que optan, mucho menos de los puestos que ocupan una vez que egresan y sí estos tienen relación con los respectivos programas educativos que la UACH, les proporcionó.

Otros procesos que vienen a la par y que repercuten en los estudiantes por no tener claridad en los procesos de enseñanza-aprendizaje y que requieren planeación en el corto plazo son: formas de evaluación, contenido por unidades, créditos de la asignatura, y la necesaria articulación con las demás asignaturas y ejes o líneas de investigación; sobre todo procurar que el contenido de las asignaturas tengan congruencia con la demanda del mercado laboral o en su defecto afiance el modelo educativo, en el sentido de favorecer al campo mexicano. En la misma perspectiva, la actualización de la bibliografía o innovación en mejorar las prácticas pedagógicas por parte de los docentes, es una práctica que escasamente se exige aun cuando existen mecanismos para utilizar las tecnologías de información y comunicación. Cuando mucho el esfuerzo de los estudiantes, se circunscribe a pasar determinada asignatura con la calificación mínima aprobatoria que es el 6.6

Aunado a ello un aspecto de suma importancia, la vinculación, en el proceso de formación profesional del estudiante con el sector rural, razón y sustento de la UACH, queda en un segundo plano o incluso en el olvido, para ambos participantes, ya que estos parecieran que son indiferentes. Tampoco manifiestan preocupación por colaborar de manera voluntaria y social sin retribución económica con grupos de campesinos y organizaciones de productores.

Derivado de lo anterior, en relación con los estudiantes que son aceptados para cursar preparatoria o propedéutico, en la UACH, surge la importancia de elaborar estudios a mayor profundidad del perfil de ingreso de aquellos provenientes del medio rural y los del medio urbano a fin de establecer indicadores de impacto en los que los alumnos puedan desarrollar sus habilidades y competencias durante el proceso de formación y después de su egreso. Reconocemos que hay estudios en la UPOM, de la UACH, que han intentado reflexionar al respecto, pero han sido insuficientes y de poco alcance institucional, ya que son descriptivos, pero carecen de un análisis interpretativo y correlacional.

En relación con los estudiantes de origen rural, se requiere la definición de una política educativa interna, que los oriente hacia la elección de carreras que incidan en el entorno del cual provienen: comunidad indígena o de campesinos en transición rural-urbano. Por ejemplo, los estudiantes de origen urbano, una directriz sería la orientación para elegir una formación profesional que incida en el desarrollo urbano-industrial; sin que ello quiera decir que se los excluya de su vínculo con el medio rural, puesto que este aún está presente en nuestro territorio mexicano a pesar de su muerte anunciada por las políticas neoliberales en México.

No creemos conveniente para la UACH, que continúe bajo una práctica educativa del simulacro; es decir, formar profesionistas para un medio rural que se ha transformado en términos demográficos; pero sobre todo, con cambios producidos por el mercado global y tecnologías de punta, que exigen la aplicación de conocimientos científicos innovadores para la producción de alimentos. Por lo cual nos parece pertinente señalar,

el cuestionamiento que De Sousa (2005), realiza sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información y comunicación en la Universidad, en la que se pierde el sentido de territorialidad, es decir, de la obligatoriedad de la co-presencia y la comunicación presencial se pasa a la competencia de estar on-line. En efecto, está abierta la discusión sobre todo, por los procesos que están implícitos: mayor inversión en infraestructura y equipos de cómputo –*software- hardware-*, que a su vez requiere de recursos humanos –administrativos y docentes-, con las competencias necesarias para manejar este tipo de tecnologías con sus respectivos programas. En el caso de la UACH, los programas de estudio que se han implementado mediante la modalidad de educación a distancia, consideramos que requieren profundas adecuaciones en materia de planeación que prevean las condiciones en el corto, mediano y largo plazo, sobre el mejor aprovechamiento de esta tecnología, que implica la formación de profesores expertos tanto en el uso de las redes informáticas como en los procesos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, que son totalmente diferentes a las actividades presenciales, mismas con mayor experiencia en las universidades y particularmente en la UACH.

De ahí, que coincidimos en lo que Planas (2014), ha llamado “adecuacionismo”. Es decir, las reestructuraciones de planes y programas de estudio, que se realizan en las IES, tienen una débil relación entre el proceso de formación y el empleo, lo que genera un fracaso rotundo. Por ello, nos parece adecuado, que en el caso de la UACH, está suficientemente claro su marco de acción, que comprende a los sujetos y actores del medio rural mexicano. El énfasis por tanto, tiene que ser en una perspectiva de desarrollo alternativo que reivindique al sector primario, y a la educación le otorgue el sentido histórico de justicia social y liberadora de acción y pensamiento. Esta tarea no es nada fácil, porque de entrada quien ostenta el poder es el mercado internacional, mediante las empresas transnacionales agroalimentarias; el saber en los últimos años ha sido sometido por el poder de acumulación y necesariamente implica adecuarlo a un saber comprometido con el perfil institucional de las IES, y con mayor razón en la UACH, ante las necesidades de la sociedad.

Evidentemente la crisis alimentaria y energética, obliga a replantear nuevas pautas para los estudios rurales y su estrecha relación con el urbano, que den solución a los problemas del campesinado y el sector agropecuario en México. De lograr esta situación en nuestra Casa de Estudios, se contribuiría a garantizar la soberanía alimentaria (SA). Retomamos la definición de SA, de la propuesta de Vía Campesina:

el derecho de los pueblos, de sus países o Uniones de Estados a definir su política agraria y alimentaria, sin dumping frente a países terceros. De tal forma que la SA, incluye: 1. Priorizar la producción agrícola local para alimentar a la población, el acceso de los/as campesinos/as y de los sin tierra a la tierra, al agua, a las semillas y al crédito. De ahí la necesidad de reformas agrarias, de la lucha contra los OGM (Organismos Genéticamente modificados), para el libre acceso a las semillas, y de mantener el agua en su calidad de bien público que se reparta de una forma sostenible. 2. El derecho de los campesinos a producir alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir y, como y quien se lo produce. 3. El derecho de los países a protegerse de las importaciones agrícolas y alimentarias demasiado baratas. 4. Unos precios agrícolas ligados a los costes de producción: es posible siempre que los países o las Uniones tengan el derecho de gravar con impuestos las importaciones demasiado baratas, que se comprometan a favor de una producción campesina sostenible y que controlen la producción en el mercado interior para evitar unos excedentes estructurales. 5. La participación de los pueblos en la definición de política agraria y 6. El reconocimiento de los derechos de las campesinas que desempeñan un papel esencial en la producción agrícola y en la alimentación. (La Vía Campesina, 2003).

La SA, de nuestro país es una realización fundamental que fortalecería el mercado laboral de los egresados al vincular la formación profesional con el desarrollo de acuerdo a las prioridades de desarrollo regional, local y comunitario.

Otra aspecto de gran relevación es la cultura política, entendida como la búsqueda del bien común; permitiendo el re-pensamiento del desarrollo social desde lo propio, lo autóctono. El respecto señalan Noriero-Escalante y Victorino-Ramírez (2019), lo siguiente:

En efecto, re-pensar la cultura política como una dimensión para el desarrollo, obliga necesariamente a cuestionar el papel que se le brinda institucionalmente en el sentido cómo se instrumentan las políticas públicas desde su proyección temporal: Estado y Gobierno; así como los diversos niveles de gobierno nacional, regional y local; y no por último menos importante, entre la coordinación sectorial y multisectorial. Esto significa que la cultura debe permear todos los niveles y escalas en que se realizan las políticas. En el caso que nos ocupa, la educación y particularmente en la UACH, la cultura tiene que ser vista como una forma de integrar componentes de lo social y lo natural, poniendo énfasis en el sentido de re-pensar el desarrollo y lo rural, con la visión desde el sujeto y sus formas de producción y reproducción. Preceptos que implican una discusión a profundidad al margen del pensamiento eurocéntrico. Echeverría, (2001). Esto significa para nuestras instituciones y en particular de la UACH, re-pensarnos y buscar alternativas con visiones que retomen el pensamiento y formas de vida de nuestras propias formas y estilos de vida (pag. 160).

A MANERA DE CIERRE

¿Es entonces la planeación en el ámbito de las IES un método inútil que haya que dejar de lado? La respuesta desde luego, es no. De lo que se trata aquí es de hacer una revaloración de la planeación para poder identificar sus limitaciones antes de adoptar ciegamente construcciones y procedimientos preestablecidos y desvinculados con la compleja realidad universitaria. Solo entonces podremos mirar el quehacer de la planeación desde perspectivas más generales que abarquen y relacionen otras esferas del conocimiento. No podemos seguir pensando en la planeación universitaria como un instrumento rígido ni acabado. De manera que consideramos relevante para el caso de la UACH, el siguiente cuestionamiento: ¿Desde qué línea de investigación, práctica docente y programa educativo, se puede afianzar la pertinencia de formar un agrónomo comprometido con el campo mexicano y la sociedad rural del México contemporáneo? Desde nuestra perspectiva y a manera de cierre implica algunas transformaciones en el corto y largo plazo, en los siguientes aspectos:

Docencia

1. Creación y afianzamiento de planes y programas de estudios vinculados con el sector agropecuario, desde la práctica educativa liberadora y creativa. Sin fines de lucro y acumulación, se tiene que llegar a un proceso de acompañamiento permanente con las comunidades indígenas y de campesinos, para resolver *in situ* los problemas relacionados con fertilidad, uso y aprovechamiento de los recursos: suelo, agua, bosque, entre otros que son los factores de la producción que se encuentran en condiciones adversas para su buen funcionamiento. Muy distinto al hecho en el cual los estudiantes se vinculan para realizar sus prácticas profesionales o estancias con organismos del sector primario, secundario o terciario; pero con la finalidad de obtener finalmente un ingreso económico que en los tiempos actuales no son nada despreciables además de la constancia de terminación del plan de estudios.
2. Docentes con formación pedagógica y filosofía educativa, centrada en la ética. La práctica del disimulo, hay que terminarla. No es posible continuar con la planta docente que sólo hace que investiga o imparte docencia. Ambas funciones, están implícitas desde el momento que como profesor es contratado por esta Casa de Estudios. Consideramos que como docente se tiene la responsabilidad de formar a futuros profesionistas, por tanto hay que encaminar al estudiante en procesos de enseñanza hacia un plano de formación profesional basado en el desarrollo de habilidades, como por ejemplo: redacción de textos y artículos, que no sólo deriven en tesis que sólo estarán en la biblioteca para nunca más leerse, pero que sí cumplen con un criterio para obtener el grado académico, como ingeniero o licenciado, según sea el caso. Suficientemente está comprobado que la mayoría de los estudiantes del nivel medio superior, egresan sin tener elementos suficientes para redactar en el futuro, artículos, protocolos de investigación o trabajos de investigación en el nivel posgrado, en el cual se asume que ya recibieron esas habilidades. Asimismo, se requiere integrar programas de estudio con el sector industrial y las políticas estatales en

congruencia con las federales, sin menoscabo de las demandas de los sujetos que habitan las comunidades y localidades. Esto en virtud de la imperante necesidad de dar respuestas a una sociedad rural y urbana, que requiere no sólo alimentos inocuos, sino también de profesionistas formados en materia agronómica que puedan incidir mediante innovaciones científicas técnicas ante un país como México, que se ha transformado en términos demográficos y requiere garantizar la soberanía alimentaria de la sociedad.

Investigación

1. Afianzamiento de líneas de investigación definidas por estrategias nacionales que prioricen el sector agropecuario, sustento del quehacer de la UACH. Necesaria articulación con instituciones y organismos líderes en innovaciones científicas-tecnológicas.
2. Fusión de líneas de investigación de los diferentes programas de posgrado en relación con problemas prioritarios estratégicos del país: energías renovables, biocombustibles, alimentos y mejoramiento genético.

Vinculación

1. Desde el primer ingreso a la UACH, en sus diferentes niveles educativos (Preparatoria, licenciatura y posgrado), incidir en el desarrollo social y productivo de los grupos indígenas y campesinos de las localidades y regiones con mayor debilidad institucional y organizativa, para generar alternativas productivas y mejores condiciones de reproducción social.

REFERENCIAS CONSULTADAS

1. ANUIES (2000), *La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES*. México. Consultado en la web: [<http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/LaEducacionSuperiorenelSigloXXI.pdf>] Fecha de consulta: Enero 20, 2019.
2. Bartolucci, I.J. (2000), *Desigualdad social, educación superior y sociología en México*, México, CESSU/Miguel Ángel Porrúa.
3. CEPAL/UNESCO (1992). *Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*. Consultado en la web: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2130/S9250755_es.pdf?sequence=1]. Fecha de consulta: diciembre12, 2018.
4. CONEVAL (2015). *Educación para adultos*. INEA. Ficha de monitoreo 2015-2016. Consultado en la web: [http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2015_2016/SEP/E064_FMyE.pdf#search=rezago%20educativo%202016]. Fecha de consulta: octubre 12, 2018.
5. Couturier, B., D. y Noriero, E., L (2012). *Tendencias y contradicciones de las políticas de organismos internacionales e instituciones de educación superior*. En: *Teorías enfoques sociales y problemas nacionales*. Veredas. Revista del pensamiento sociológico. Año 13, Numero especial. Segundo semestre. CONACyT-PNPC. UAM-Xochimilco, Doctorado en Ciencias Sociales, Posgrado en Desarrollo Rural. México. pp: 143-160.
6. Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. [http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF]. Fecha de consulta: octubre 20, 2018.
7. De Sousa, S., B. (2005). *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México. México.102p.
8. *Estatuto Universitario (S/F)*. Universidad Autónoma Chapingo. México. Consultado en la web: [https://chapingo.mx/upom/Descargas/legislacion_universitaria/universidad_autonoma_chapingo/estatuto_uach.pdf] Fecha de consulta: enero 25, 2019.

9. Goodstein, L.,D; Nolan, T.,M y Pfeiffer, J.,W. (1998). Planeación estratégica aplicada. Una guía completa. Traducido por: Magaly Bernal Osorio. McGraw-Hill. Interamericana. S.A. Colombia. 435p.
10. Girlik, D. (1975). Praxis y dogma. En Petrovic, G y et al. Praxis, revolución y socialismo. Yugoslavia. Editorial Grijalbo.pp:129-146.
11. La Vía Campesina (2003). ¿Qué significa Soberanía Alimentaria . Consultado en la web: [<https://viacampesina.org/es/quignifica-soberanalimentaria/>].
12. Ley que crea Universidad Autónoma Chapingo. (1974). Secretaria de Educación Pública. México. Consultado en la web: [https://chapingo.mx/upom/Descargas/legislacion_universitaria/universidad_autonoma_chapingo/ley_crea_uach.pdf] Fecha de consulta: Enero 4, 2019.
13. López, A., G. (2013). Pensamiento crítico en el aula. Docencia e Investigación. Consultado en la web: [http://www.educacion.to.uclm.es/pdf/revistaDI/3_22_2012.pdf]. Fecha de consulta: octubre 10, 2018.
14. Martínez, B., A. (2014). De la escuela expansiva a la escuela competitiva. Dos modos de modernización en América Latina. Editorial Antropos. España. 459p.
15. Mundy, K., y Madden, M. (2014). La UNESCO y la educación superior: ¿oportunidad o estancamiento? En: Organismos internacionales y políticas en educación internacional. ¿Pensando globalmente actuando localmente? Roberta Malee Bassett y Alma Maldonado-Maldonado (coordinadoras). ANUIES-CINVESTAV-IISUE-Taylos and Francis. 1ª edición en español. México. pp:69-94.
16. Noriero-Escalante, L., & Victorino-Ramírez, L. (2019). Balance crítico del Plan Institucional de Desarrollo 2009-2025 de la Universidad Autónoma Chapingo Perspectivas de su contenido, alcances y limitaciones. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 4(7), 147-167. Recuperado de <http://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/revistakoinonia/article/view/198>
17. Planas, J. (2014). Adecuar la oferta de educación a la demanda de trabajo. ¿Es posible? ANUIES. México. 115p.
18. Perrenoud, P (2004). Diez nuevas competencias para enseñar. Invitación al viaje. Barcelona:Graó. SEP.
19. Román, J., A. (2015). Reducir 7.5 millones de personas con rezago educativo, meta sexenal del INEA. En la Jornada. 29 de marzo. UNAM. México.

20. Schuller, T., y Vincent-Lancrin, T. (2014). El trabajo de la OCDE, en la internacionalización de la educación superior. Una perspectiva endógena. En: Organismos internacionales y políticas en educación internacional. ¿Pensando globalmente actuando localmente? Roberta Malee Bassett y Alma Maldonado-Maldonado (coordinadoras). ANUIES-CINVESTAV-IISUE-Taylor and Francis. 1ª edición en español. México. pp:95-118.
21. Treviño, R., E. (2015). Capítulo 2. Utopías tecnocientíficas de la sociedad y la educación. En: La educación superior y el advenimiento de la sociedad del conocimiento. ANUIES. Biblioteca de la educación superior. 1ª edición. México. pp: 59-126.
22. UNESCO (1998), La educación superior en el siglo XXI: visión y acción, París. Consultado en la web: [<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001136/113602So.pdf>]. Fecha de consulta: noviembre 7, 2018.
23. Uvalić-Trumbić, S. (2014). UNESCO, punto de referencia mundial para transformar la educación superior. En: Organismos internacionales y políticas en educación internacional. ¿Pensando globalmente actuando localmente? Roberta Malee Bassett y Alma Maldonado-Maldonado (coordinadoras). ANUIES-CINVESTAV-IISUE-Taylor and Francis. 1ª edición en español. México. pp: 47-94.

CONSULTED REFERENCE

1. ANUIES (2000), Higher education in the 21st century. Strategic lines of development. A proposal of the ANUIES. Mexico. Consulted on the web: [<http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/LaEducacionSuperiorenelSigloXXI.pdf>] Date of consultation: January 20, 2019.
2. Bartolucci, I.J. (2000), Social Inequality, Higher Education and Sociology in Mexico, Mexico, CESSU / Miguel Ángel Porrúa.
3. ECLAC / UNESCO (1992). Education and knowledge: axis of productive transformation with equity. Consulted on the web: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2130/S9250755_es.pdf?sequence=1]. Date of consultation: December 12, 2018.

4. CONEVAL (2015). Adult education INEA Monitoring sheet 2015-2016. Consulted on the web: [http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2015_2016/SEP/E064_FMyE.pdf#search=rezago%20educativo%202016]. Date of consultation: October 12, 2018.
5. Couturier, B., D. & Noriero, E., L (2012). Trends and contradictions of the policies of international organizations and institutions of higher education. In: Theories, social approaches and national problems. Sidewalks Journal of sociological thought. Year 13, Special number. Second semester. CONACyT-PNPC. UAM-Xochimilco, PhD in Social Sciences, Postgraduate in Rural Development. Mexico. pp: 143-160.
6. Delors, J. (1996). The education holds a treasure. Report to UNESCO of the International Commission on Education for the 21st Century. [http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF]. Date of consultation: October 20, 2018.
7. De Sousa, S., B. (2005). The university in the 21st century. For a democratic and emancipatory reform of the university. Center for Interdisciplinary Research in Sciences and Humanities, Coordination of Humanities, National Autonomous University of Mexico. Mexico. 102p.
8. University Statute (S / F). Chapingo Autonomous University. Mexico. Consulted on the web: [https://chapingo.mx/upom/Descargas/legislacion_universitaria/universidad_autonoma_chapingo/estatuto_uach.pdf] Date of consultation: January 25, 2019.
9. Goodstein, L., D; Nolan, T., M and Pfeiffer, J., W. (1998). Applied strategic planning. A complete guide Translated by: Magaly Bernal Osorio. McGraw-Hill. Interamerican S.A. Colombia. 435p.
10. Girlik, D. (1975). Praxis and dogma. In Petrovic, G et al. Praxis, revolution and socialism. Yugoslavia. Editorial Grijalbo. pp: 129-146.
11. La Vía Campesina (2003). What is food sovereignty . Consulted on the web: [<https://viacampesina.org/en/quignifica-soberanalimentaria/>].
12. Law creating Autonomous University Chapingo. (1974). Secretary of Public Education. Mexico. Consulted on the web: [https://chapingo.mx/upom/Descargas/legislacion_universitaria/universidad_autonoma_chapingo/ley_crea_uach.pdf] Date of consultation: January 4, 2019.

13. López, A., G. (2013). Critical thinking in the classroom. Teaching and research. Consulted on the web: [http://www.educacion.to.uclm.es/pdf/revistaDI/3_22_2012.pdf]. Date of consultation: October 10, 2018.
14. Martínez, B., A. (2014). From the expansive school to the competitive school. Two modes of modernization in Latin America. Editorial Anthropos. Spain. 459p.
15. Mundy, K., and Madden, M. (2014). UNESCO and higher education: opportunity or stagnation? In: International organizations and policies in international education. Thinking globally acting locally? Roberta Malee Bassett and Alma Maldonado-Maldonado (coordinators). ANUIES-CINVESTAV-IISUE-Taylor and Francis. 1st edition in Spanish. Mexico. pp: 69-94.
16. Noriero-Escalante, L., & Victorino-Ramírez, L. (2019). Critical balance of the Institutional Development Plan 2009-2025 of the Universidad Autónoma Chapingo Perspectives of its content, scope and limitations. Interdisciplinary Arbitrated Journal Koinonía, 4 (7), 147-167. Retrieved from <http://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/revistakoinonia/article/view/198>
17. Planas, J. (2014). Adapt the education offer to the demand for work. It's possible? ANUIES. Mexico. 115p.
18. Perrenoud, P (2004). Ten new skills to teach. Invitation to the trip. Barcelona: Graó. SEP.
19. Román, J., A. (2015). Reduce 7.5 million people with educational backwardness, sexenal goal of INEA. In the Journey. March 29 UNAM. Mexico.
20. Schuller, T., and Vincent-Lancrin, T. (2014). The work of the OECD, in the internationalization of higher education. An endogenous perspective. In: International organizations and policies in international education. Thinking globally acting locally? Roberta Malee Bassett and Alma Maldonado-Maldonado (coordinators). ANUIES-CINVESTAV-IISUE-Taylor and Francis. 1st edition in Spanish. Mexico. pp: 95-118.
21. Treviño, R., E. (2015). Chapter 2. Techno-scientific utopias of society and education. In: Higher education and the advent of the knowledge society. ANUIES. Library of higher education. 1st edition. Mexico. pp: 59-126.
22. UNESCO (1998), Higher education in the 21st century: vision and action, Paris. Consulted on the web:

[<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001136/113602So.pdf>]. Date of consultation: November 7, 2018.

23. Uvalić-Trumbić, S. (2014) .UNESCO, world benchmark for transforming higher education. In: International organizations and policies in international education. Thinking globally acting locally? Roberta Malee Bassett and Alma Maldonado-Maldonado (coordinators). ANUIES-CINVESTAV-IISUE-Taylor and Francis. 1st edition in Spanish. Mexico. pp: 47-94.

©2019 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).